

REQUERIMIENTOS.

1. GENERALIDADES.

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través del Departamento de Educación Municipal, gestiona la contratación de transporte para salidas pedagógica para establecimientos de la comuna de San Clemente, para lo cual requiere realizar la cotización a través del convenio marco ID 2239-12-LR25 denominado “*CONVENIO MARCO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS*”, del servicio: TRASPORTE PRIVADO DE PASAJEROS ID del producto o servicio ID 4675000, de acuerdo al siguiente detalle indicado en el 9.2.2 de las bases del respectivo convenio marco:

1.1. Individualización mandate:

Mandante:

Nombre:	Municipalidad de San Clemente
Domicilio:	Carlos Silva Renard n°792.
Rut:	69.110.500-8
Giro:	Servicios
Teléfono:	71-2621570 mesa central
Representante:	Juan Rojas Vergara
Horario de atención:	De lunes a jueves de 8:30 hrs. a 17:50 hrs. Viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs.

UNIDAD TÉCNICA FINANCIERA: UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DAEM

Responsable:	Ruth Quintana Fuentes
Fono:	+569 71889215
EMAIL:	ruth.quintana@edusanclemente.cl
Horario de atención:	De lunes a jueves de 8:30 hrs. a 17:45 hrs. Viernes de 8:30 hrs. a 16:45 hrs.

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE COMPRAS DAEM

Responsable:	Cristian Canales Salas
Fono:	+569 96338498
E-mail:	cristian.canales@edusanclemente.cl
Horario de atención:	De lunes a jueves de 8:30 hrs. a 17:45 hrs. Viernes de 8:30 hrs. a 16:45 hrs.

UNIDAD TÉCNICA: COORDINADORA SEP O QUIEN LO SUBROGUE.

Responsable:	Carolina Andrea Ulloa Arancibia
Fono	+56939336902
E-mail:	carolina.ulloa@edusanclemente.cl
Horario de atención:	De lunes a jueves de 8:30 hrs. a 17:45 hrs. Viernes de 8:30 hrs. a 16:45 hrs.

2. FINANCIAMIENTO:

La ejecución del presente requerimiento será con cargo a fondos provenientes de la Ley SEP, considerados en el Presupuesto Municipal Educación 2026.

2.1. Presupuesto Disponible: Corresponde a la sumatoria de montos, con un total disponible de **\$53.760.000.- EXENTO DE IVA.** Sin perjuicio de lo anterior,

cada establecimiento posees un presupuesto único disponible, a continuación, se detalla las los establecimientos (escuelas) y montos asociados.

Contratación de transporte para salidas pedagógica para establecimientos de la comuna de San Clemente

N°	ESTABLECIMIENTO	MONTO DISPONIBLE POR ESTABLECIMIENTO (EXENTO IVA)
1	ARTURO PRAT	\$ 2.280.000
2	BELLA UNION	\$ 3.860.000
3	BRAMADERO	\$ 3.360.000
4	CARRETONES	\$ 750.000
5	CHEQUEN DE LA PEÑA	\$ 6.150.000
6	COREL	\$ 700.000
7	EL COLORADO	\$ 3.450.000
8	FLOR DEL LLANO	\$ 3.250.000
9	LOS MONTES	\$ 4.600.000
10	LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	\$ 700.000
11	PASO NEVADO	\$ 1.800.000
12	PUNTA DE DIAMANTE	\$ 2.550.000
13	QUERI	\$ 6.030.000
14	RAMADILLAS	\$ 9.780.000
15	SAN CLEMENTE	\$ 4.500.000
		\$ 53.760.000

3. Identificación de la contratación

La propuesta deberá ajustarse a la totalidad de productos requeridos. Cabe señalar que en el marco de los presentes requerimientos se requerirán las viaje a los lugares que se listan a continuación en las siguientes fechas, las que se indican por cada uno de los establecimientos que las requieren.

ESTABLECIMIENTO	DESTINO	FECHA	HORARIOS SALIDA	HORARIO RETORNO EN ESTABLECIMIENTO	Nº PARTICIPANTES DE	CAPACIDAD PASAJEROS BUS	Nº DE BUSES
ARTURO PRAT	Reserva Nacional Altos de Lircay, San Clemente	09-09-2026	8:30	17:00	80	44 pax.	2
	Curanipe/ Pelluhue	07-10-2026	8:00	18:00	80	44 pax.	2
	Cine Muvix, Talca	28-10-2026	9:00	15:40	40	40 pax.	1
BELLA UNION	Bosque Encantado y Cueva los Pincheira, Chillán	21-10-2026	8:00	18:00	70	44 pax.	2
	Congreso Nacional y Museo la Sebastiana, Valparaíso	28-10-2026	6:00	21:00	70	44 pax.	2
BRAMADERO	Museo Aeronáutico, Santiago	28-08-2026	7:00	18:00	70	44 pax.	2
	Bosque Encantado, Chillán	30-10-2026	7:00	18:00	70	44 pax.	2
CARRETONES	MIM, Santiago/ Buin Zoo, Buin	29-10-2026	6:00	22:00	18	18 pax.	1
CHEQUEN DE LA PEÑA	Zoológico Metropolitano, Santiago	21-10-2026	6:00	19:00	132	44 pax.	3
	Congreso Nacional, Valparaíso	28-10-2026	5:00	19:00	112	44 pax.	3
COREL	Buin Zoo, Buin	05-11-2026	6:00	20:00	12	15 pax.	1
EL COLORADO	Viña del Mar/ Valparaíso	15-10-2026	4:30	23:59	120	44 pax.	3
FLOR DEL LLANO	Buin Zoo, Buin	01-10-2026	6:00	20:00	88	44 pax.	2
	Salto La Placeta	22-10-2026	7:30	18:00	88	44 pax.	2
	Parque Nacional Los Ruiles, Pelluhue	26-11-2026	6:00	19:00	44	44 pax.	1
	Jardín Botánico UTAL, Talca	26-11-2026	9:15	14:00	44	44 pax.	1
LOS MONTES	Bosque Encantado, Chillán	29-10-2026	7:00	21:00	176	44 pax.	4
	Parque Río Claro, Talca	19-11-2026	9:00	15:30	176	44 pax.	4
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	Buin Zoo, Buin	12-11-2026	7:30	19:30	15	15 pax.	1
PASO NEVADO	MIM, Santiago	11-11-2026	6:30	20:30	80	44 pax.	2
PUNTA DE DIAMANTE	MIM, Santiago	21-10-2026	7:30	17:30	103	44 pax.	2

						18 pax.	1
QUERI	Cine Muvix, Talca	09-06-2026	9:00	19:00	72	44 pax.	2
	Redkids Trampoline/ Parque Río Claro, Talca	30-09-2026	9:00	19:00	70	44 pax.	2
	Buin Zoo, Buin	27-10-2026	6:30	21:00	108	44 pax.	3
	Recorrido Valparaíso/ Viña del Mar	10-11-2026	6:00	22:00	85	44 pax.	2
RAMADILLAS	Jardín Botánico UTAL, Talca	17-11-2026	10:00	15:00	84	44 pax.	2
	Jardín Botánico UTAL, Talca	18-11-2026	10:00	15:00	84	44 pax.	2
	Jardín Botánico UTAL, Talca	19-11-2026	10:00	15:00	84	44 pax.	2
	Buin Zoo, Buin	17-11-2026	7:00	19:00	84	44 pax.	2
	Buin Zoo, Buin	18-11-2026	7:00	19:00	84	44 pax.	2
	Buin Zoo, Buin	19-11-2026	7:00	19:00	84	44 pax.	2
	Reserva Nacional Federico Albert, Chanco	17-11-2026	7:00	19:00	84	44 pax.	2
	Reserva Nacional Federico Albert, Chanco	18-11-2026	7:00	19:00	84	44 pax.	2
	Reserva Nacional Federico Albert, Chanco	19-11-2026	7:00	19:00	84	44 pax.	2
SAN CLEMENTE	Caleta Lenga, Talcahuano	10-11-2026	7:00	19:00	126	44 pax.	3
	Caleta Lenga, Talcahuano	11-11-2026	7:00	19:00	84	44 pax.	2

3.1.- Itinerario

ESTABLECIMIENTO	DESTINO	ITINERARIO
ARTURO PRAT	Reserva Nacional Altos de Lircay, San Clemente	08:30 hrs: Salida desde Escuela Arturo Prat con destino a Reserva Nacional Altos de Lircay. Recorrido por senderos de la reserva. 17:00 hrs. Llegada a Escuela Arturo Prat.
	Curanipe/ Pelluhue	08:00 hrs. Salida desde Escuela Arturo Prat con destino a Curanipe. Recorrido por sector costero de Curanipe y posterior traslado a Pelluhue. 18:00 hrs. Llegada a Escuela Arturo Prat.
	Cine Muvix, Talca	08:00 hrs. Salida desde Escuela Arturo Prat con destino a Talca. Asisten a función de cine y posterior almuerzo en el mismo recinto. 15:40 hrs. Llegada a Escuela Arturo Prat.
BELLA UNION	Bosque Encantado y Cueva los Pincheira, Chillán	08:00 hrs. Salida desde Escuela Bella Unión con destino a Bosque Encantado, Chillán. Recorrido por Bosque encantado, Chillán. Recorrido por Cueva de los Pincheira 18:00 hrs. Llegada a Escuela Bella Unión
	Congreso Nacional y Museo la Sebastiana, Valparaíso	06:00 hrs. Salida desde Escuela Bella Unión con destino a Valparaíso. Visita a Congreso Nacional Visita a Museo La Sebastiana 21:00 hrs. Llegada a Escuela Bella Unión
BRAMADERO	Museo Aeronáutico, Santiago	07:00 hrs. Salida desde Escuela Bramadero con destino a Santiago. Visita recorrido a Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, comuna de Cerrillos. Almuerzo en centro comercial (Mall) más cercano. 18:00 hrs. Llegada a Escuela Bramadero.

	Bosque Encantado, Chillán	07:00 hrs. Salida desde Escuela Bramadero con destino a Bosque Encantado, Chillán. 09:00 parada pronto Copec Visita recorrido a parque Bosque Encantado. Almuerzo en centro comercial (Mall) más cercano. 18:00 Llegada a Escuela Bramadero.
CARRETONES	MIM, Santiago/ Buin Zoo, Buin	06:00 hrs. Salida desde Escuela Carretones con destino a Santiago Visita recorrido Museo Interactivo Mirador Almuerzo en centro comercial (Mall) más cercano. Salida con destino a Bioparque BuinZoo, Buin. Visita recorrido Buin Zoo. 22:00 hrs. Llegada a Escuela Carretones.
CHEQUEN DE LA PEÑA	Zoológico Metropolitano, Santiago	06:00 hrs. Salida desde Escuela Chequén de la Peña con destino a Santiago. Recorrido por Zoológico Metropolitano. Almuerzo en Mall San Bernardo. Recorrido por Parque USACH. 19:00 hrs. Llegada a Escuela Chequén de la Peña.
	Congreso Nacional, Valparaíso	05:00 hrs. Salida desde Escuela Chequén de la Peña con destino a Valparaíso. Recorrido por Congreso Nacional, Puerto de Valparaíso. Almuerzo en Mall Paseo Ross. Recorrido por Reloj de Flores y Quinta Vergara, Viña del Mar. 19:00 hrs. Llegada a Escuela Chequén de la Peña.
COREL	Buin Zoo, Buin	6:00 hrs. Salida de Escuela Corel con destino a Buin. Visita recorrido Buin Zoo. Almuerzo en Mall Plaza Sur, San Bernardo 20:00 hrs. Llegada a Escuela Corel.
EL COLORADO	Viña del Mar/ Valparaíso	04:30 hrs. Salida desde Escuela El Colorado con destino a Valparaíso. Recorrido por Museo Naval y ascensores de Valparaíso. Recorrido por Reloj de Flores, Quinta Vergara y Costanera de Viña del Mar. Almuerzo en centro comercial más cercano. 23:59 hrs. Llegada a Escuela El Colorado.
FLOR DEL LLANO	Buin Zoo, Buin	06:00 hrs. Salida desde Escuela Flor del Llano con destino a Buin. Visita recorrido Buin Zoo. Almuerzo en Mall San Bernardo. 20:00 hrs. Llegada a Escuela Flor del Llano.
	Salto La Placeta	07:30 hrs. Salida desde Escuela Flor del Llano con destino a Salto La Placeta. Visita recorrido en Salto La Placeta.

		18:00 hrs. Llegada a Escuela Flor del Llano
	Parque Nacional Los Ruiles, Pelluhue	06:00 hrs. Salida desde Escuela Flor del Llano con destino a Pelluhue. Visita recorrido Parque Nacional Los Ruiles. Traslado y recorrido por Pelluhue (pueblo y zona costera) 19:00 hrs. Llegada a Escuela Flor del Llano.
	Jardín Botánico UTAL, Talca	09:15 hrs. Salida desde Escuela Flor del Llano con destino a Talca Visita recorrido Jardín Botánico Universidad de Talca. Traslado y recorrido en Parque Río Claro. 14:00 hrs. Llegada a Escuela Flor del Llano.
LOS MONTES	Bosque Encantado, Chillán	07:00 hrs. Salida desde Escuela Los Montes con destino a Bosque Encantado, Chillán. Visita recorrido Bosque Encantado Las Trancas. Almuerzo en Mall Arauco Chillán. 21:00 hrs. Llegada a Escuela Los Montes.
	Parque Río Claro, Talca	09:00 hrs. Salida desde Escuela Los Montes con destino a Talca. Visita recorrido Parque Río Claro, Talca. Almuerzo en Mall Plaza Maule, Talca. 15:30 hrs. Llegada a Escuela Los Montes.
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	Buin Zoo, Buin	07:30 hrs. Salida desde Escuela Los Robles de Vilches Centro, con destino a Buin. Visita recorrido Bioparque Buin Zoo. Almuerzo en Mall Plaza Sur. 19:30 hrs. Llegada a Escuela Los Robles de Vilches Centro.
PASO NEVADO	MIM, Santiago	06:30 hrs. Saluda desde Escuela Paso Nevado con destino a Santiago. Visita recorrido Museo Interactivo Mirador. Almuerzo en centro comercial más cercano 20:30 hrs. Llegada a Escuela Paso Nevado.
PUNTA DE DIAMANTE	MIM, Santiago	07:30 hrs. Salida desde Escuela Punta de Diamante con destino a Santiago. Visita recorrido a Museo Interactivo Mirador. 17:30 hrs. Llegada a Escuela Punta de Diamante.
QUERI	Cine Muvix, Talca	09:00 hrs. Salida desde Escuela Queri con destino a Talca Asisten a función en Cine Muvix y almuerzan en el recinto 19:00 hrs. Llegada a Escuela Queri

	Redkids Trampoline/ Parque Río Claro, Talca	09:00 hrs. Salida desde Escuela Queri con destino a Talca Visita recorrido a Redkids Trampoline. Traslado y visita a Parque Río Claro. Almuerzo en Mall Plaza Maule. 19:00 hrs. Llegada a Escuela Queri
	Buin Zoo, Buin	06:30 hrs. Salida desde Escuela Queri con destino a Buin Visita recorrido Buin Zoo. Almuerzo en centro comercial cercano. 21:00 hrs. Llegada a Escuela Queri
	Recorrido Valparaíso/ Viña del Mar	06:00 hrs. Salida desde Escuela Queri con destino a Valparaíso. Recorrido por Valparaíso: Congreso, Museo Naval y sector portuario. Almuerzo en centro comercial más cercano. Recorrido por Viña del Mar: Reloj de Flores y Quinta Vergara. 22:00 hrs. Llegada a Escuela El Colorado.
RAMADILLAS	Jardín Botánico UTAL, Talca	10:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Talca. Visita recorrido Jardín Botánico Universidad de Talca. Almuerzo en casino del mismo recinto. 15:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas
	Jardín Botánico UTAL, Talca	10:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Talca. Visita recorrido Jardín Botánico Universidad de Talca. Almuerzo en casino del mismo recinto. 15:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas
	Jardín Botánico UTAL, Talca	10:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Talca. Visita recorrido Jardín Botánico Universidad de Talca. Almuerzo en casino del mismo recinto. 15:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas
	Buin Zoo, Buin	07:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Buin Visita recorrido Buin Zoo. Traslado y almuerzo en Mall Patio Rancagua. 19:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas.
	Buin Zoo, Buin	07:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Buin Visita recorrido Buin Zoo. Traslado y almuerzo en Mall Patio Rancagua. 19:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas.
	Buin Zoo, Buin	07:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Buin Visita recorrido Buin Zoo. Traslado y almuerzo en Mall Patio Rancagua. 19:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas.

	Reserva Nacional Federico Albert, Chanco	07:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Chanco. Visita Plaza de Armas de Cauquenes (optativo) Visita recorrido Reserva Nacional Federico Albert. Traslado y recorrido costanera de Pelluhue. Visita Plaza de Armas de Cauquenes (optativo) 19:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas.
	Reserva Nacional Federico Albert, Chanco	07:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Chanco. Visita Plaza de Armas de Cauquenes (optativo) Visita recorrido Reserva Nacional Federico Albert. Traslado y recorrido costanera de Pelluhue. Visita Plaza de Armas de Cauquenes (optativo) 19:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas.
	Reserva Nacional Federico Albert, Chanco	07:00 hrs. Salida desde Escuela Ramadillas con destino a Chanco. Visita Plaza de Armas de Cauquenes (optativo) Visita recorrido Reserva Nacional Federico Albert. Traslado y recorrido costanera de Pelluhue. Visita Plaza de Armas de Cauquenes (optativo) 19:00 hrs. Llegada a Escuela Ramadillas.
SAN CLEMENTE	Caleta Lenga, Talcahuano	07:00 hrs. Salida desde Escuela San Clemente con destino a Talcahuano. Visita recorrido Caleta Lenga. Almuerzo en Mall Plaza Trébol. Visita recorrido por Talcahuano 19:00 hrs. Llegada a San Clemente.
	Caleta Lenga, Talcahuano	07:00 hrs. Salida desde Escuela San Clemente con destino a Talcahuano. Visita recorrido Caleta Lenga. Almuerzo en Mall Plaza Trébol. Visita recorrido por Talcahuano 19:00 hrs. Llegada a San Clemente.

*Todos los viajes deben considerar detención en puntos de servicios higiénicos, dentro de las posibilidades de la ruta, según solicite el coordinador/a del viaje.

3.2 - Condiciones del servicio.

- La selección de los será por volumen completo, es decir el oferente deberá ofertar a todas las salidas pedagógicas que incluya cada escuela o establecimiento.
- Todos los buses deberán contar con baño a disposición de los pasajeros. Para estos efectos, se excluyen de esta exigencia los vehículos con capacidad igual o inferior a 18 pasajeros.
- Todos los viajes deberán considerar detención en puntos de servicios higiénicos, dentro de las posibilidades de la ruta, según solicite el coordinador/a del viaje.
- Todos los vehículos deberán tener a lo menos asientos de butaca
- El horario de salida del establecimiento, corresponderá al horario en que el bus se retira del establecimiento con dirección a su destino, por lo que para cada uno de los viajes el seleccionado deberá llegar al establecimiento con al menos media hora de anticipación al establecido.
- El horario de regreso del viaje, corresponde al horario aproximado en que el bus deberá hacer su llegada al establecimiento educacional. Cabe señalar que dicho horario podrá tener alguna flexibilidad debido a las condiciones de tránsito y/o retrasos que puedan generarse durante la salida pedagógica.
- El seleccionado deberá considerar los gastos en combustible, personal necesario (conductor y auxiliar si lo requiere) y alimentación para estos, peajes, tag o pase diario estacionamiento, etc. (según corresponda). Al momento de realizar su oferta, no existirán cobros adicionales a lo ofertado.
- El día del viaje el seleccionado deberá tener limpio, desinfectado y ventilado, dicha condiciones deberán mantenerse durante el día.
- En caso que, durante la salida pedagógica, se produjera alguna falla mecánica, accidente o algún percance que impida la continuidad del servicio o que impida al bus o al conductor continuar con el viaje, el seleccionado deberá disponer de un vehículo de reemplazo y/o conductor de reemplazo. (El bus de reemplazo deberá tener la capacidad para trasladar a la misma cantidad de pasajeros requeridos por escuela).
- Si en el caso de tener un accidente o percance durante la ejecución del servicio, donde el vehículo o el conductor no pueda continuar, el seleccionado deberá dar continuidad al servicio presentando un vehículo y un conductor de reemplazo (según corresponda), para ello tendrá un plazo de 2 horas posterior al aviso a la Unidad Técnica, en caso que la salida pedagógica sea fuera de la región del Maule y 1 hora posterior al aviso a la Unidad Técnica, en caso que la salida pedagógica sea en la región del Maule.
- Los viajes podrán suspenderse por motivo de fuerza mayor o por indisponibilidad de viaje a los lugares de destino. A su vez dichas fechas y horarios podrán ser modificadas de mutuo acuerdo, sin embargo, dichas modificaciones deberán establecerse como anexo de contrato o modificación del contrato (previo a la fecha original del viaje).

De no coordinarse una nueva fecha para el o los viajes suspendidos, estos no se ejecutarán por lo que tampoco existirá un pago relacionado a dicho servicio, lo anterior deberá quedar documentado entre el proveedor y la Unidad Técnica y deberá ser publicado en el portal de Mercado Público.

- Será requisito para emitir la Orden de Compra que el proveedor adjudicado envíe los documentos de los vehículos ofertados y de los trabajadores que realizarán el servicio en un plazo de 5 días corridos desde el día siguiente del día de la selección. Los antecedentes a enviar serán: licencia de conducir del conductor, padrón del vehículo o inscripción, revisión técnica (al día), permiso de circulación, seguro obligatorio, fotocopia de carnet de identidad por ambos lados del conductor, certificado de inhabilidad del conductor y auxiliar (si corresponde). Dichos antecedentes deberán ser entregados a la Unidad Técnica en forma física o al

Requerimientos contratación de transporte para salidas pedagógica para establecimientos de la comuna de San Clemente

correo **carolina.ulloa@edusanclemente.cl**. De no presentar dichos antecedentes o de presentar estos antecedentes vencidos o sin los permisos necesarios, la municipalidad podrá re seleccionar al proveedor que continúe con el puntaje más alto.

3.3.- Ejecución del servicio:

El servicio deberá ejecutarse según lo establecido en los presentes requerimientos y lo indicado en la oferta del seleccionado. Cabe señalar que toda coordinación deberá realizarse con la Unidad Técnica del servicio, quien informará al director de cada establecimiento cualquier aspecto relevante respecto la salida pedagógica.

Cabe señalar que las fechas y horarios establecidos están sujetas a modificación, sin embargo, la ejecución del viaje pedagógico deberá realizarse con fecha máxima el 31 de diciembre del 2026. Las modificaciones serán informadas desde la Unidad Técnica, a los diferentes establecimientos educacionales con copia a la Unidad de compras DAEM, previo a la ejecución del viaje.

3.4 VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será, 20 días hábiles.

4. FORO DE CONSULTA.

Se permite consultas en relación a lo expuesto en el presente documento, las cuales se realizarán vía aplicación.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Nº	Documentos	Según Formato
1	Identificación del oferente	ANEXO Nº 1
2	Oferta técnica económica	ANEXO Nº 2

- 1. Identificación del oferente:** Los oferentes deberán completar el Anexo Nº 1, indicando los datos de contacto de la empresa.
- 2. Oferta técnico económica:**

 - **Año del bus:** El oferente deberá señalar el año de el o los buses con los cuales postulará. Solo obtendrán puntaje en la evaluación los vehículos que tengan un año de **fabricación igual o superior a 2015.**
 - **Oferta económica:** El oferente deberá completar en el Anexo Nº 2 los montos unitarios ofertados por viaje según la escuela a la que oferte. **La oferta corresponderá al total de los viajes, no pudiendo ofertarse por volumen incompleto dentro de cada escuela.**
Las ofertas que presenten montos mayores a los disponibles por establecimientos, señalados en el punto N°3.1, de los presentes requerimientos, serán rechazadas por contravenir los presentes requerimientos que rigen el presente proceso licitatorio, por ende, quedando fuera del mencionado proceso concursal.
Las ofertas no podrán incorporar montos adicionales a los ofertados por servicio, por lo que el valor de la oferta corresponderá al total de los servicios requeridos. En general, el valor de la oferta incluye todo gasto que el oferente tenga que realizar para dar cumplimiento al contrato, sea directo, indirecto.

5.- Eliminación de ofertas: Las ofertas que presenten las siguientes situaciones quedaran fuera del presente proceso:

- La ausencia del anexo técnico económico de la propuesta, en la plataforma de Mercado Público.
- Presentación de oferta económico incompleto o si el contenido no corresponde a lo solicitado o si los anexos se completan de manera tal que impida verificar lo ofertado.
- Si se presentaran ofertas con anexo N° 2 con uno o más montos mayores a los disponibles por establecimiento indicado en el punto 3.1 de los presentes requerimientos.
- En el caso de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), y los proveedores presenten propuestas de forma individual, se declararán inadmisibles todas esas ofertas.
- Si el seleccionado es inhábil para contratar conforme al artículo 35 quáter de la ley N°19.886.
- Si se presentaran ofertas por volumen incompleto
- Si se presentan ofertas que establezcan condiciones diferentes a las establecidas en los presentes requerimientos como: vigencia de la oferta, ofertas en otra moneda cambio, oferta con condiciones de despacho diferente a lo establecido, ofertas con cargos adicionales, u otra que alteren o modifiquen lo indicado en los presentes requerimientos.

6.- Evaluación: El proceso de evaluación será realizado por la Unidad de Compras DAEM en conjunto con la Unidad Técnica del servicio o a quien el DAEM designe en su reemplazo, se efectuará de acuerdo a los precios establecidos en los presentes requerimientos, la que podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

Para efectos de evaluación el análisis de las propuestas se configurará de la siguiente manera:

- a) Oferta técnica: La Unidad Técnica estará encargada de realizar el análisis y la evaluación pertinente de la oferta técnica, propuesta técnica y todo con que involucren las características de los productos y/o servicios ofertados.
- b) Oferta económica administrativa: El encargado del proceso de compras realizará el análisis de las ofertas respecto, la apertura, presentación de antecedentes administrativos y económicos.

Componentes de evaluación: El proceso de evaluación contempla un componente técnico y uno económico, los cuales estarán valorizados con una ponderación. Cada componente será evaluado en forma independiente y su resultado será representado por una calificación, la cual, ponderada por el respectivo factor, arrojará el puntaje final de la oferta. En la tabla siguiente se detallan los ponderadores:

	COMPONENTES		PONDERACIÓN (%)
1	Precio Oferta Económica	POE	90
2	Proveedor Regional	PR	10
	TOTAL		100

A) PRECIO 90%
La evaluación se realizará por precio con la siguiente formula:

Evaluación de la oferta económica (EOE):

$$\text{Ponderación: } \left(\frac{\text{Precio menor ofertado}}{\text{Precio del postulante}} \right) \times 100$$

b) **Proveedor Regional 10%**

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

Se considerará como proveedor regional aquel cuya región de origen declarada su sección de garantías Generales corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización, indicado en el Anexo N° 1.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0

Se solucionará al proveedor con mayor puntaje total, determinado bajo la siguiente formula:

Puntaje total	POE 0,90 + PR 0,10
----------------------	---------------------------

EMPATE:

Cuando se producen empates, se seleccionará al oferente tenga mejor puntaje en la oferta económica y de persistir el empate se seleccionará a quien haya obtenido el mejor puntaje en la ubicación regional.

7.- ACUERDO COMPLEMENTARIO.

Se deberá suscribir acuerdo complementario, en cual se deberá vincular los requerimientos de los distintos establecimientos y los antecedentes ofertados, en especial a lo indicado en el numeral 3.2 de los documentos requeridos posterior a la selección de la oferta, de los cuales se deberán vincular: patente del vehículo, antecedentes del conductos y otros, para la firma de dicho acuerdo se establecerán 10 días hábiles, posterior al día hábil siguiente de que el asesor jurídico tome contacto con dicha empresa seleccionada.

Constitución

1.- Cesión: No se permite.

2.- Subcontrataciones: No se permite

8. Término Anticipado o Incumplimiento de Contrato

El contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre las partes.

2. Si el proveedor se hubiere adjudicado el contrato estando en situación de incumplimiento con los requisitos establecidos en los presentes requerimientos.
3. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el oferente u contratante.
4. Quiebra o estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato.
5. Término o liquidación anticipada de la empresa por causa distinta a la quiebra.
6. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
7. Cuando el proveedor, demuestre incapacidad técnica para ejecutar las adecuaciones, equipamiento adicional o especiales que se hubiere exigido para los bienes.
8. Si el proveedor de forma reiterada incumpliere las observaciones o instrucciones que se le hiciere.

Para efectos de lo establecido en el punto N° 3, se entenderá que existe incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante u oferente, en los siguientes casos, entre otros:

- a) Si el proveedor o alguno de los socios de la empresa fuera condenado por delito que merezca pena aflictiva, o tratándose de una sociedad anónima, lo fuese alguno de los directores o el gerente, o las empresas sancionadas por la ley N°20.393.
- b) Si el servicio no diera cumplimiento a las características técnicas requeridas y ofertadas o si el bus se encontrará en mal estado y el proveedor se negará a realizar el cambio del bus. En dicho caso la Municipalidad se reserva el derecho de resolver el contrato.
- c) Si el seleccionado no iniciara el servicio en 2 horas posteriores al horario requerido y cordado, y las multas aplicadas por este concepto excedieren del 15% del total adjudicado. En dicho caso la Municipalidad se reserva el derecho de resolver el contrato.
- d) Si en el caso de tener un accidente o percance durante la ejecución del servicio, y el seleccionado no dirá continuidad al servicio presentando un vehículo y un conductor de reemplazo en un plazo de 2 horas cuando sea fuera de la región del Maule y 1 hora cuando esta sea en la región del Maule. En dicho caso la Municipalidad se reserva el derecho de resolver el contrato.
- e) Si en el caso de tener un accidente o percance durante la ejecución del servicio, y el seleccionado presentara un vehículo de reemplazo con capacidad inferior a la requerida. En dicho caso la Municipalidad se reserva el derecho de resolver el contrato.
- f) Si en el caso de tener un accidente o percance durante la ejecución del servicio, y el seleccionado presentara un conductor o un auxiliar de reemplazo que no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes requerimientos. En dicho caso la Municipalidad se reserva el derecho de resolver el contrato.
- g) Si al momento de la ejecución del servicio, el seleccionado presenta un Bus con condiciones diferentes a las ofertadas.
- h) Si, por orden de autoridad sanitaria, ministerial de educación u otra institución gubernamental, no resulte posible llevar a cabo el año académico.
- i) El contrato podrá terminarse, en caso de que el establecimiento deba cesar sus funciones por un tiempo prolongado de dos o más meses.

Producida cualquiera de las situaciones señaladas entre las letras anteriores, la municipalidad podrá poner término administrativamente y en forma anticipada del

contrato, mediante resolución fundada que será notificada por carta al proveedor y publicada en el portal mercado público.

9.- MULTAS.

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de la Unidad Técnica podrá realizar la aplicación de multas en razón a la falta de cumplimiento de los adjudicatarios, de acuerdo a las exigidas en el respectivo convenio marco ID 2239-12-LR25.

Las multas se aplicarán, salvo la concurrencia de alguna causal de fuerza mayor debidamente justificada, de la cual se pronunciará el mandante. Dicha causal deberá ser comunicada y fundamentada inmediatamente, conforme con las normas de los presentes requerimientos. Si la petición formulada fuere procedente, podrá ampliarse el plazo para el cumplimiento de la obligación infringida por los lapsos que corresponda.

Cualquier situación contractual con respecto a las obligaciones del proveedor deberá ser presentada en forma escrita, antes de o los viajes requeridos.

El procedimiento para la aplicación de las multas será el tipificado en el Decreto Exento N°3246 de fecha 25.10.2023 que aprueba manual de procedimiento de aplicación de multas contractuales.

10.- EL PAGO.

Ejecución del servicio: El servicio deberá ejecutarse según lo estipulado en los presentes requerimientos en coordinación con la Unidad Técnica, quien informará al director de cada establecimiento cualquier información relevante respecto la salida pedagógica. Cabe señalar que, las fechas y horarios establecidos están sujetas a modificación o suspensión. En el caso de la modificación la ejecución del viaje pedagógico deberá realizarse con fecha máxima el 31 de diciembre del 2026, dicha modificaciones serán informadas desde la Unidad técnica a la Unidad de compras DAEM, quien publicarán en mercado publico las nuevas fechas, de no lograr coordinar dicha fecha estos no se ejecutarán por lo que tampoco existirá un pago relacionado a dicho servicio

11.- FACTURACIÓN.

La facturación deberá ser realizada de forma separada, es decir, por establecimiento, teniendo en consideración la cantidad de salidas pedagógicas requeridas y los valores ofertados en el anexo técnico económico. Esta modalidad de facturación permitirá el cumplimiento de las exigencias del MINEDUC con respecto a la rendición de los recursos, los cuales son asignados por escuela. La factura deberá extenderse a nombre de la I. Municipalidad de San Clemente R.U.T 69.110.500-8, domiciliada en calle Alejandro Cruz N°242, agregar en la glosa el nombre del establecimiento adjudicada y ejecutada.

Las facturas deberán ponerse a disposición, en formato digital o físico, de la Unidad Técnica, siendo improcedente la descarga o gestión de facturas a través de plataformas u otros mecanismos que dificulten o ralenticen el proceso de pago.

En consecuencia, las facturas que no sean remitidas por medios distintos a los señalados serán rechazadas.

11.1 Cesión de Facturas a Empresas de Factoring: En caso de que el adjudicatario requiera ceder facturas a empresas de factoring, dicha cesión solo podrá efectuarse una vez que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Servicio ejecutado con conformidad, debidamente certificado por la Unidad Técnica correspondiente.
- b) Facturas emitidas en conformidad, esto es, que se haya validado la correcta emisión del documento tributario de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes requerimientos y en la oferta adjudicada, especialmente en lo referido a facturación por establecimiento educacional, cantidades y montos ofertados.

Para efectos de esta validación, el adjudicatario deberá solicitar confirmación formal previa, mediante correo electrónico dirigido a la Unidad Técnicas con copia a la unidad de Servicios Externalizados y a la gestora de contratos (Yasna Morales, Gestora de Contratos – yasna.morales@edusanclemente.cl).

11.2 Prohibición de Cesión sin Autorización: Toda cesión de facturas que se realice sin la confirmación previa del Departamento de Educación DAEM y sin contar con la certificación de ejecución conforme del servicio, no contará con autorización ni respaldo institucional, constituyendo un incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, pudiendo dar lugar a término anticipado del contrato u otras sanciones establecidas en los presentes requerimientos.

11.3 Comunicación de Cesión Autorizada: Una vez obtenida la autorización para la cesión de la factura, el proveedor deberá informar formalmente al Departamento de Educación DAEM, indicando la empresa de factoring a la cual fue cedido el documento tributario, adjuntando todos los antecedentes necesarios para la correcta gestión del pago.

11.4 Cesión de factura en estado de multa: En caso de aplicarse las multas, una vez notificado el proveedor del inicio del proceso sancionatorio, y en el evento de que este no efectúe el pago directo de la multa dentro de los plazos establecidos, será requisito que el proveedor informe formalmente a la empresa de factoring correspondiente sobre la existencia del proceso de multa, señalando expresamente que la factura cedida se encuentra sujeta a retención y, por tanto, no será pagada en su totalidad.